
Solicitud de Beca o Descuento

Desde Sara Rios Palacio <bienestar.dllohumano@usbmed.edu.co>

Fecha Mar 7/04/2026 17:11

Para sarasierraagudelo36@gmail.com <sarasierraagudelo36@gmail.com>

Medellín, marzo 26 de 2026

Estudiante:

SARA SIERRA AGUDELO
PSICOLOGÍA MEDELLÍN

Cordial y atento saludo de **PAZ Y BIEN**.

Como Usted bien sabe la Universidad de San Buenaventura, Medellín, fiel a sus principios humanistas ha querido semestre tras semestre hacer una inversión significativa en becas y descuentos a estudiantes que, por diversos motivos reciben dichas ayudas en el pago de su matrícula.

Desde el 10 de noviembre de 2025 y con el fin de organizar este proceso y procedimiento, se promulgó la Resolución de Rectoría N. 113 *Por la cual se aprueba el reglamento de becas y descuentos de la Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín*. <https://usbmed.edu.co/wp-content/uploads/2025/07/Reglamento-de-Becas-y-Descuentos-Educativos.pdf>

Le recuerdo que el cumplimiento exacto de lo estipulado allí lo cubre y se convierte a su vez en una exigencia para que la Universidad pueda a futuro, libre y voluntariamente conservarle el descuento que hoy posee.

Adicionalmente, a partir de la fecha, deberá tener en cuenta las fechas de renovación establecidas en el cronograma institucional <https://usbmed.edu.co/wp-content/uploads/2025/07/Cronograma-Institucional.pdf>, así como las publicadas en el sitio web <https://usbmed.edu.co/admisiones/becas-y-descuentos>.

Fecha de renovación: 1 al 15 de mayo 2026.

Lo anterior, considerando que no se enviarán notificaciones por correo electrónico recordando el proceso de renovación del beneficio.

Así pues, le invito a leer con atención dicho reglamento y a cumplirlo. Para ello Usted cuenta con la asesoría de Bienestar Institucional.

En razón a lo anterior, recibida esta comunicación, la Universidad y el Comité de Becas y Descuentos dan por hecho que el compromiso de mantener los descuentos es suyo y no de la Institución.

Cordialmente,



ARTURO RAMÍREZ RUIZ
Jefe Bienestar Institucional